

# Factura Pequeño Contribuyente

EDGAR ANDRES, SOLÓRZANO HERNÁNDEZ  
 Nit Emisor: 104511664  
 EDGAR ANDRES SOLÓRZANO HERNÁNDEZ  
 5 AVENIDA A 4-75 zona 8, Mixco, GUATEMALA  
 NIT Receptor: 3377938  
 Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:  
 D0AF3775-A2DD-4B5B-9EE1-24DB80849C1D  
 Serie: D0AF3775 Número de DTE: 2732411739  
 Numero Acceso:  
 Fecha y hora de emision: 31-mar-2022 09:02:14  
 Fecha y hora de certificación: 14-mar-2022 09:02:14  
 Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Técnicos, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Unidad de Administración Financiera del Despacho Superior, del (01/03/2022) al (31/03/2022), según contrato número MEM-45-2022	4,500.00	0.00	4,500.00	
TOTALES:					0.00	4,500.00	

\* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



*Amara J. [Signature]*

*[Signature]*  
 Lic. Hector Galileo Leiva Guzmán  
 Jefe UDAF  
 MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS  
 MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS  
 UNIDAD DE ADMINISTRACION FINANCIERA UDAF  
 GUATEMALA G. A.

*[Signature]*  
 Oscar Pérez  
 Viceministro de Desarrollo Sostenible  
 Ministerio de Energía y Minas



**"Contribuyendo por el país que todos queremos"**

Guatemala, 31 de marzo de 2022

Licenciado

Héctor Galileo Leiva Guzmán

Unidad de Administración Financiera

Ministerio de Energía y Minas

Su despacho.

Respetable Licenciado:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 65-2021 de fecha 29 de Marzo del 2021 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020, No. 229-2020. No. 261-2021.

Conforme al Memorándum DSVAE-EA-MEM-02-2022 y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las normas vigentes el Despacho Superior y la Unidad de Recursos Humanos emiten las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **MEM-45-2022** de prestación de **servicios técnicos** fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-45-2022**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de servicios técnicos bajo el renglón 029, en la **Unidad de Administración Financiera** del Despacho Superior, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 31 de marzo de 2022**.

Se detallan Actividades a continuación:

TDR 1:

**A. Apoyo técnico en el ordenamiento de la documentación resguardada en Bodega zona 12**

- Apoyo técnico en la integración de expedientes del archivo financiero de UDAF.
- Brindar apoyo técnico en todas las demás actividades asignadas por la Unidad de Administración Financiera UDAF específicamente en el área de Contabilidad durante el mes de enero de 2022.
- Brindar apoyo técnico en documentos de oficios enero 2022.
- Apoyo técnico en el ordenamiento de CURS conforme al reporte generado de SICOIN, revisando sus folios de manera ascendente.
- Apoyo técnico en trasladar cajas plásticas de Cur de gastos 2020 y documentación importante por parte de la Unidad de Administración Financiera a bodega de la DGE zona 12.

TDR 2:

**B. Apoyo técnico en la digitalización de los documentos de la UDAF resguardados en bodega de zona 12**

- Apoyo técnico para reproducir copias necesarias de entrega de documentos por parte del área de contabilidad tanto de dependencias fuera y dentro del Ministerio de Energía y Minas.
- Apoyo técnico en ingresos de datos de varios numerales y artículos para la Unidad de Acceso a Información Pública mes de febrero del 2022.

TDR 4:

- **D. Apoyar técnicamente en atender los requerimientos de documentación cuando sea necesario.**
- Apoyo técnico en búsqueda de comprobantes únicos de registro CUR, por requerimientos de Auditoría Interna y Contraloría General de Cuentas.
- Apoyo técnico en escanear, foliar y archivar curs de gasto, expedientes de compras y demás documentación y dar apoyo técnico en atender los requerimientos de Auditoría Interna y Contraloría general de cuentas y demás oficios.

- Apoyo técnico en la elaboración del informe de las actividades realizadas por parte de UDAF durante el mes de febrero del 2022.

Atentamente,

Edgar Andrés Solórzano Hernández  
DPI No. (3005 73618 0101)



**Héctor Galileo Leiva Guzmán**  
Unidad de Administración Financiera  
Ministerio de Energía y Minas



**Vo.Bo. Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez**  
Viceministro de Desarrollo Sostenible